

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

San Pedro de Atacama, **11 AGO 2021**
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue.

EXENTO 2043 / 2021

VISTOS

1. Requerimientos de Compra N° 21-108 del Área de Prevención de Riesgos del D.A.E.M.
2. Cotización N° 134 del 04/08/2021.
3. Reglamento de Ley de Compra N° 19.886 y el Artículo N° 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Exento N° 1912 del 29/07/2021 que otorga la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal.
5. El Decreto de Registro N° 1339 del 30/12/2020 que nombra la calidad de Titular al cargo profesional de Dirección de Control.
6. El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.
7. Las instrucciones impartidas por la Ley 21.289 con fecha 16 de diciembre del 2020 de Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
8. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N° 21-108 del Área de Prevención de Riesgos del D.A.E.M., para solicitar el servicio de Bordado del Logo Institucional la ropa de los conductores del D.A.E.M.
2. Que, el requerimiento consiste en bordar el Logo Municipal en chaquetas, camisas, poleras y pantalones que se entregaran en calidad de ropa de trabajo al personal del D.A.E.M. que cumplen funciones como conductores.
3. Que, se solicitó una cotización a una proveedora de la comuna de San Pedro de Atacama María Isabel Plaza Pinilla, Rut 10.383.201-2, por un monto total de \$71.400.- (setenta y un mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, y que de acuerdo a lo establecido en el Art. 53 letra a) del Reglamento de Ley de Compras Públicas, el servicio ofrecido es menor a 3 UTM, por lo cual la Orden de Compra se enviará fuera del Sistema de Información de www.mercadopublico.cl.

DECRETO

1. Apruébese la contratación directa, según el Art. 53 "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información", letra a) "Las Contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 3 UTM, con la proveedora MARÍA ISABEL PLAZA PINILLA, RUT 10.383.201-2 para la adquisición del servicio de "BORDADO DEL LOGO INSTITUCIONAL EN UNIFORME DE CONDUCTORES DEL D.A.E.M.", de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | DETALLE | CANT | PRECIO UNIT | TOTAL \$ |
|------|--|------|-------------|-----------|
| 1 | Matriz figura 1 adjunta | 1 | \$ 7.563 | \$ 7.563 |
| 2 | Bordado figura 1 en 4 chaquetas, 4 polar, 4 camisas, 4 poleras | 16 | \$ 2.437 | \$ 38.992 |
| 3 | Matriz figura 2 adjunta | 1 | \$ 5.714 | \$ 5.714 |
| 4 | 4 bordados figura 2 en 4 pantalones | 4 | \$ 1.833 | \$ 7.731 |

| | |
|--------------|------------------|
| Total Neto | \$ 60.000 |
| Iva 19% | \$ 11.400 |
| TOTAL | \$ 71.400 |



D.A.E.M.

San Pedro de Atacama

FIGURA 1

FIGURA 2

2. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-08-999 Otros de Servicios Generales del Departamento de Educación año 2021. Financiado con APOORTE MUNICIPAL.
3. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

Anótese, comuníquese y archívese.

“Por Orden del Alcalde”



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL

SMM/RAC/DAC/CCM/CPR/pld
Distribución
- Departamentos Municipales.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

CARLA
NEVENKA
CARO
MUÑOZ

Firmado digitalmente por
CARLA NEVENKA
CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.08.10
10:24:29 -04'00'



SANDRA MALGUE MALGUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE

Firmado digitalmente por
DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.08.11
10:02:28 -04'00'

COTIZACIÓN N° : 134

REV.: 0

FECHA : 04-08-2021

ATENCIÓN : Paula Laport Díaz

DETALLE : Bordados en prendas de vestir y dos matrices

ORGANIZACIÓN : MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA



| ITEM | DETALLE | CANT | PRECIO UNIT | TOTAL \$ |
|------|--|------|-------------|-----------|
| 1 | Matriz figura 1 adjunta | 1 | \$ 7.563 | \$ 7.563 |
| 2 | Bordado figura 1 en 4 chaquetas, 4 polar, 4 camisas, 4 poleras | 16 | \$ 2.437 | \$ 38.992 |
| 3 | Matriz figura 2 adjunta | 1 | \$ 5.714 | \$ 5.714 |
| 4 | 4 bordados figura 2 en 4 pantalones | 4 | \$ 1.933 | \$ 7.731 |



D.A.E.M.
San Pedro de Atacama

| | |
|--------------|------------------|
| Total Neto | \$ 60.000 |
| Iva 19% | \$ 11.400 |
| TOTAL | \$ 71.400 |

FIGURA 1

FIGURA 2

Fecha de Entrega : A convenir

Formas de Pago : 1.- Efectivo

2.- Transferencia electrónica en Cta Cte N° 81720785 banco BCI / María Isabel
Plaza Pinilla / RUT 10.383.201-3

3.- Depósito bancario

Condiciones de pago : Al día

50% al día - 50% a 30 días

Orden de compra y Factura : María Isabel Plaza Pinilla - RUT 10.383.201-2 - Avda. Huaytiquina 1586 Calama

Giro : Confecciones y Bordados - Venta de Lockers y Estanterías metálicas

NOTAS

- : 1.- Validez cotización : 15 días.
- : 2.- Precios no consideran despacho.
- : 3.- Se garantiza calidad en bordados, diseños y materiales utilizados.
- : 4.- Se garantiza cumplimiento en las fechas de entrega acordadas.



Confecciones y Bordados Isabell

Avenida Huaytiquina 1586 - Villa Huaytiquina - Calama



(55) 2540690 - 972876251 - 966050297



misabelpp@hotmail.com



<https://www.facebook.com/confeccionesybordadosisabell>



[Confeccionesybordadosisabell](https://www.instagram.com/confeccionesybordadosisabell)



ChileCompra
MercadoPúblico

Comercialización de Lockers y Estanterías Metálicas



Dirección
ChileCompra

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



REQUERIMIENTO DE COMPRA NORMAL N° 21-108 / 2021

| | | | |
|--|---------------------|--|------------|
| Escuela : | DAEM | Fecha creación: | 26-05-2021 |
| EVENTO: | Requerimientos SSGG | FECHA INICIO: | 30-06-2021 |
| Referencia de la solicitud: Bordado de ropa de trabajo | | | |
| Fecha Recepción en Adquisiciones : 06-08-2021 | | Fondo Financiamiento: APORTE MUNICIPAL | |

| NRO | CANT | UNIDAD | ESPECIFICACIONES | IMPUTACIÓN |
|-----|------|----------|--|---------------|
| 1 | 1 | Servicio | Bordar con logo institucional chaquetas, camisas y pantalones de Conductores Daem. | 22-08-999-000 |

| SOLICITANTE | V.B. Director DAEM | V.B. Jefe | V.B. Disponibilidad |
|----------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|
| | | | |
| Macarena Fernández Rojas | Andrés Castillo Oyarzún | Carla Caro Muñoz | Sandra Cruz R. |
| Firma y Timbre Solicitante | Firma Directora | Firma Jefe Administración | Firma Enc. Finanzas |

Observación Solicitante:

Se debe bordar: 4 chaquetas y 4 camisas en el lado izquierdo superior con logo. Y bordar siglas Daem en 4 pantalones lado derecho superior.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
N° 197 / 2021

San Pedro de Atacama, 06 de Agosto de 2021

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio para el año 2021, certifico que a la fecha de subido el presente documento al portal www.mercadopublico.cl, esta institución cuenta con el presupuesto, para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos correspondientes al requerimientos de compra N°21-108 del D.A.E.M., financiado con fondos: **APORTE MUNICIPAL** que serán imputados a la cuenta N° 215-22-08-999 **OTROS SERVICIOS GENERALES** del Departamento de Educación año 2021.

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo de cuenta a fecha de hoy | \$ 270.662.516.- |
| Monto de la compra o contratación | \$ 71.400.- |
| Valor del Dólar | No aplica |
| Cantidad de Proveedores | 1 |

CARLA
NEVENKA
CARO MUÑOZ

Firmado digitalmente
por CARLA NEVENKA
CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.08.10
10:26:24 -04'00'

Jefa de Administración y Finanzas

D.A.E.M.

